

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

PRIMER CASO: APORTACIONES CON OBLIGACIONES A FAVOR DE TERCEROS
Ejemplo: Los señores Juan Castillo y José Mérida, formaron Sociedad Colectiva el día 1 del presente mes según escritura social # 5638, las aportaciones a la fecha fueron así:

SOCIO CASTILLO:

Efectivo	Q	4,000.00	de las cuales debe Q. 1,000.00 a INA,
Mercadería	Q	6,000.00	
Muebles	Q	3,000.00	

SOCIO MÉRIDA:

Efectivo	Q	5,000.00	de los cuales debe Q. 500.00 a Importatodo
Mercadería	Q	4,000.00	
Muebles	Q	3,000.00	

DETERMINEMOS LOS CAPITALES:

Socio Castillo suma del Activo	13,000	(-) Suma de Pasivo	1,000	= Capital	12,000
Socio Mérida suma del Activo	12,000	(-) Suma de Pasivo	500	= Capital	11,500

La partida queda así:

Pda. 1	01		
Caja	Q	9,000.00	
Mercaderías	Q	10,000.00	
Mobiliario y Equipo	Q	6,000.00	
A: Proveedores			Q 1,000.00
Acreedores			Q 500.00
Castillo, Cuenta Capital			Q 12,000.00
Mérida, Cuenta Capital			Q 11,500.00
V/ partida de apertura	Q	25,000.00	Q 25,000.00

EJERCICIO: Los señores Edgar Soto y Julio Gamboa, formaron Sociedad Colectiva el día 1 del presente mes según escritura social No. 8765, las aportaciones a la fecha fueron así:

SOCIO SOTO:

Efectivo Q. 5,000.00 Mercaderías Q. 5,000.00 de las cuales debe el 25% a Malh S.A.; Muebles Q. 6,000.00

SOCIO GAMBOA:

Efectivo Q. 3,000.00 Mercaderías Q. 4,000.00 de las cuales debe el 20% a Malh S.A.; Muebles Q. 4,500.00, de los cuales debe Q. 1,000.00 a Jorge Díaz.

UÍZ Y LÓPEZ ASOCIADOS

Socio Soto

Caja = Q 5,000
Mercaderías = Q 5,000
Mobiliario y Equipo = Q 6,000

Proveedores = Q 1,250

Activo: 14,000 - Pasivo 1,250 Capital 14,750

Socio Gamboa

Caja = Q 3,000
Mercaderías = Q 4,000
Mobiliario y Equipo = Q 4,500

Proveedores = Q 800
Acreedores = Q 1,000

Activo = 11,500 - Pasivo = 1,800 Capital = 9,700

da 1 ————— 01 —————

Caja
Mercaderías
Mobiliario y Equipo
A: proveedores
Acreedores
Soto, cuenta promesa
Gamboa, cuenta promesa
v/ partida de Apertura

Q 8,000
Q 9,000
Q 10,500

Q 2,050
Q 1,000
Q 14,750
Q 9,700

Q 27,500 Q 27,500

ARTICULO DE LA CONTABILIDAD DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA
Al igual que la Sociedad Colectiva, se pueden presentar tres casos, así:

PRIMER CASO: LAS ACCIONES AUTORIZADAS ESTÁN SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD.

Ejemplo: El día 1 del presente mes, se constituye la empresa El Centro, S.A. según escritura social No. 6735 tiene una emisión de 2,000 acciones del valor de Q. 100.00 c/u. De este monto ya fue suscrito y pagado en efectivo el valor total de las acciones.

Pda. 1	01	Acciones por Suscribir	Q. 200,000.00		Q. 200,000.00
		A: Capital Autorizado			Q. 200,000.00
		V/ capital autorizado	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	
Pda. 2	01	Suscriptores de Acciones	Q. 200,000.00		Q. 200,000.00
		A: Acciones por suscribir			Q. 200,000.00
		V/ capital suscrito	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	
Pda. 3	01	Caja	Q. 200,000.00		Q. 200,000.00
		A: Suscriptores de Acciones			Q. 200,000.00
		V/ capital pagado	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00	

SEGUNDO CASO: LAS ACCIONES AUTORIZADAS ESTÁN SUSCRITAS EN SU TOTALIDAD, PERO, PAGADAS PARCIALMENTE.

Ejemplo: El día 1 del presente mes, se constituye la empresa El Norte, S.A. según escritura social No. 89078 tiene una emisión de 3,000 acciones del valor de Q. 100.00 c/u. De este monto ya fue suscrito el 100% y de los suscrito solo han pagado el 50% en efectivo del valor de las acciones.

Pda. 1	01	Acciones por Suscribir	Q. 300,000		Q. 300,000
		A: Capital Autorizado			Q. 300,000
		V/ capital autorizado	Q. 300,000	Q. 300,000	
Pda. 2	01	Suscriptores de Acciones	Q. 300,000		Q. 300,000
		A: Acciones por suscribir			Q. 300,000
		V/ capital suscrito	Q. 300,000	Q. 300,000	
Pda. 3	01	Caja	Q. 150,000		Q. 150,000
		A: Suscriptores de Acciones			Q. 150,000
		V/ capital pagado	Q. 150,000	Q. 150,000	

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

TERCER CASO: LAS ACCIONES AUTORIZADAS ESTÁN SUSCRITAS PARCIALMENTE Y LO SUSCRITO ESTÁ PARCIALMENTE PAGADO.
 Ejemplo: El día 1 del presente mes, se constituye la empresa El Exito, S.A. según escritura social No. 8754 tiene una emisión de 2,000 acciones del valor de Q. 100.00 c/u. De este monto ya fue suscrito el 50% y de los suscritos solo han pagado el 60% en efectivo.

Capital Autorizado	(2,000 x Q. 100.00)	=	Q	200,000.00
Capital Suscrito	(Q.200,000.00 x 50%)	=	Q	100,000.00
Capital Pagado	(Q.100,000.00 x 60%)	=	Q	60,000.00
Pda. 1	01			
Acciones por Suscribir				
A: Capital Autorizado				
V/ capital autorizado				
				Q. 200,000
				Q. 200,000
				Q. 200,000
Pda. 2	01			
Suscriptores de Acciones				
A: Acciones por suscribir				
V/ capital suscrito				
				Q. 100,000
				Q. 100,000
				Q. 100,000
Pda. 3	01			
Caja				
A: Suscriptores de Acciones				
V/ capital pagado				
				Q. 60,000
				Q. 60,000
				Q. 60,000

OTRO EJEMPLO DEL TERCER CASO: El día 1 del presente mes, se constituye la empresa El Oso, S.A. según escritura social No. 765 tiene una emisión de 2,000 acciones del valor de Q. 100.00 c/u. De este monto ya fue suscrito el 50% y de lo suscrito solo han pagado el 50% de la siguiente manera: efectivo 60%, mercaderías 20%, muebles 20%.

Capital Autorizado	(2,000 x Q. 100.00)	=	Q	200,000.00
Capital Suscrito	(Q.200,000.00 x 50%)	=	Q	100,000.00
Capital Pagado	(Q.100,000.00 x 50%)	=	Q	50,000.00 * Distribuido así:
				Efectivo (Q. 50,000.00 x 60%) Q. 30,000
				Mercadería (Q. 50,000.00 x 20%) Q. 10,000
				Muebles (Q. 50,000.00 x 20%) Q. 10,000
Pda. 1	01			
Acciones por Suscribir				
A: Capital Autorizado				
V/ capital autorizado				
				Q. 200,000
				Q. 200,000
				Q. 200,000
Pda. 2	01			
Suscriptores de Acciones				
A: Acciones por suscribir				
V/ capital suscrito				
				Q. 100,000
				Q. 100,000
				Q. 100,000
Pda. 3	01			
Caja				
A: Suscriptores de Acciones				
V/ capital pagado				
				Q. 30,000
				Q. 10,000
				Q. 10,000
				Q. 50,000
				Q. 50,000
				Q. 50,000